

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****160****A CORUÑA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 118 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, se ha dictado la siguiente resolución:

*Diligencia de constancia*

En A Coruña, a 11 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia, doña María Blanco Aquino.

Que en el Juzgado de lo social número 1 de A Coruña se han dictado auto y decreto de fecha 11 de septiembre de 2018, dirigidos a la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, pudiendo interponer, respectivamente, el oportuno recurso de reposición y de revisión directo, en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, de lo que doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios en la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña, a 11 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.930/18)

